

ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA SINDICAL DE LAS AMÉRICAS



SINDICALISMO DE VALORES Y PRINCIPIOS

ADS DENUNCIA ANTE CONFERENCIA DE LA OIT VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE ASOCIACIÓN SINDICAL E INTERVENCIÓN ESTATAL EN LA AUTONOMÍA SINDICAL EN ECUADOR

Como en los albores del siglo pasado cuando más de mil obreros fueron masacrados por la fuerza pública por reclamar sus derechos, los trabajadores de Ecuador viven hoy una difícil situación debido a las graves violaciones al derecho de asociación y negociación, la inaceptable intervención del Estado en la autonomía sindical, el aumento del número de trabajadores para crear un sindicato y otra serie de medidas encaminadas a debilitar a las organizaciones sindicales entre otras irregularidades.

La crítica situación fue denunciada ante la 106 conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, OIT que se lleva a cabo en los actuales momentos en Ginebra, Suiza por el presidente de Alternativa Democrática Sindical de las Américas y el Caribe, ADS y representante de los trabajadores Julio Roberto Gómez Esguerra quien denunció la actitud recurrente del pasado gobierno de imponer legislaciones, con la anuencia de la Asamblea Legislativa y la Corte Constitucional, que restringen, limitan y hasta eliminan derechos, libertades y la autonomía sindical de los trabajadores ecuatorianos.

Advirtió que el Gobierno de Correa violó la norma de la OIT que establece la autonomía sindical y la prohibición de la intervención del Estado en actos que son exclusivos de los trabajadores al propiciar la creación de sindicatos gubernamentales uno de cuyos miembros participa como “único representante de los trabajadores ecuatorianos” en la conferencia de la OIT.

No menos grave es la situación que se presenta en el sector público de Ecuador en donde para todos los efectos de la relación laboral en las instituciones del Estado, el sector laboral está representado por una sola organización, en clara violación de la libertad sindical, irregularidad que preocupantemente se extiende a todos los estamentos públicos.

Gómez Esguerra expresó la preocupación del conjunto de los trabajadores del continente por las consecuencias que para el sindicalismo ecuatoriano tiene la reforma legislativa en materia laboral aprobada en 1985 mediante la cual se aumentó el número de trabajadores para constituir un sindicato, asociación o comité de empresa de 15 a 30 trabajadores. La primera y más grave consecuencia de dicha medida es la disminución de organizaciones sindicales a lo que hay que sumar los obstáculos que el sector empleador impone para evitar la sindicalización de los trabajadores.

ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA SINDICAL DE LAS AMÉRICAS



SINDICALISMO DE VALORES Y PRINCIPIOS

El Gobierno, por su parte, establece que para formar un sindicato se requiere más de 30 trabajadores; un comité de empresa o un comité central único se requiere de más del 50% de los trabajadores de la Institución, lo que torna en una tarea difícil conformar una organización de trabajadores y en el caso de las dos últimas, para la negociación de un contrato colectivo. Es por esta razón, entre otras, que el nivel de sindicalización en Ecuador alcanza apenas al 2 por ciento de la PEA.

A la serie de anomalías se agrega la promulgación de un Acuerdo Ministerial respecto de reglamentar el registro de Directivas, constituye otra forma de intervención del Estado en la Autonomía Sindical, pues si por alguna razón no se elige una directiva, dentro del plazo de 90 días luego de fenecido el período para el cual fueron electos, la Organización Sindical queda acéfala, es decir; sin defensión.

La ADS exige al Gobierno al nuevo presidente ecuatoriano que modifique el artículo 10, c), del acuerdo ministerial núm. 0130 de 2013 de manera que sean los propios estatutos de las organizaciones los que definan las consecuencias de una eventual mora electoral. Igualmente, solicita reformar el Código del Trabajo que a través de la Ley de Justicia Laboral permite que los trabajadores afiliados o no, puedan participar como candidatos a ser elegidos directivos de los sindicatos. Esta es una clara violación a la autonomía sindical, advirtió el presidente de la ADS.

Ante la grave situación por la que atraviesan los trabajadores ecuatorianos a la luz de las ilegales y represivas medidas adoptadas por el gobierno del entonces presidente Rafael Correa, el presidente de la Alternativa Democrática Sindical de las Américas y el Caribe, Julio Roberto Gómez Esguerra, pidió a la Organización Internacional del Trabajo, OIT el envío de una misión tripartita de alto nivel a Ecuador para buscar la solución a la problemática laboral en ese país conjuntamente con el nuevo Gobierno.

Departamento de Información y Prensa ADS

Bogotá, 9 de junio de 2017

ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA SINDICAL DE LAS AMÉRICAS



SINDICALISMO DE VALORES Y PRINCIPIOS